

JUEVES, 6 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 130

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2017-5248 *Notificación de sentencia 76/2017 en procedimiento ordinario 1295/2016.*

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SL, frente a ADELA HERNÁNDEZ VIZARRAGA, en los que se ha dictado resolución de fecha de 18 de abril de 2017, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000076/2017

En Santander, 18 de abril de 2017.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORENO ESTEBAN, magistrada-juez del Juzgado de 1ª Instancia Nº 8 de Santander, habiendo visto los autos del Juicio Ordinario nº1295/16, seguido a instancia del procurador de los tribunales JOSÉ LUIS AGUILERA SAN MIGUEL, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA asistido por la letrada Ana Ortiz Marina contra ADELA HERNÁNDEZ VIZARRAGA declarada en rebeldía, en nombre de S.M. El Rey, dictó la siguiente sentencia:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales JOSÉ LUIS AGUILERA SAN MIGUEL, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA asistido por la letrada Ana Ortiz Marina contra ADELA HERNÁNDEZ VIZARRAGA debo condenar a la citada demandada a pagar a la actora la cantidad de 6.072,71 euros más los intereses legales con expresa imposición de costas a la demandada.

Inclúyase la presente resolución en el libro de sentencias dejando copia certificada en los presentes autos.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, que será resuelto por la Audiencia Provincial de Santander.

Así por esta mi sentencia la pronuncio,mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ADELA HERNÁNDEZ VIZARRAGA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de junio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Milagros Fernández Simón.

2017/5248

CVE-2017-5248